

PERGAMINO, Junio 5 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la RESOLU--
ción que este H.Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria --
realizada el día 31 de Mayo de 1989, al considerar el Expediente
D=29-89 D.E.eleva Expte.C-4447-88 FERNANDEZ AGELA B.sol. instalg
ción puesto venta de flores frente Salas Velatorias.-

Aprobándose por unanimidad la si-

guiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Este Honorable Concejo Deliberante comparte el cri
----- terio sustentado por el Señor Subsecretario de Pla
neamiento y Desarrollo Urbano a fojas 3, en la medida que el pe
ticionante se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.-

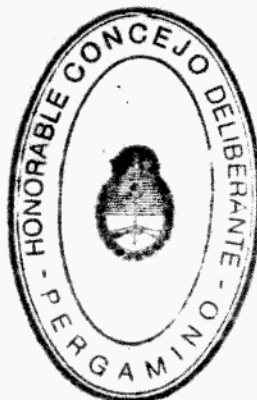
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para-

saludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 293/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE